



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 033 - 2019 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 26 MAR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, modificado por la Resolución Ministerial N° 619-2018-MINEDU en el cual el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario se encuentra calificado como directivo superior;

Que, el literal f) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, establece que la Dirección Ejecutiva tiene la función de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, el último párrafo del artículo 63 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del PRONIED, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 331-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, establece que las suplencias mayores a siete (07) días son autorizadas mediante resolución de la Dirección Ejecutiva con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, la señora Soledad Carol Arteaga Paniagua, Directora de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario, adjunta a su solicitud de licencia una Orden de Hospitalización que refiere una intervención quirúrgica para el día 27 de marzo del año en curso;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Directora de Sistema Administrativo II de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario, mientras dure la ausencia de la señora Soledad Carol Arteaga Paniagua;

Que, mediante Informe N° 127-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA, la Directora de la Oficina General de Administración propone que se le encargue las funciones de dicho cargo, al señor Juan Manuel Valiente Mendoza, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU; y el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 331-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED; con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Trámite Documentario y Atención al Usuario del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, al señor Juan Manuel Valiente Mendoza, en adición a sus funciones, a partir del 27 de marzo de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la persona señalada en el artículo precedente y a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones correspondientes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (www.pronied.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Arq. Elizabeth Milagros Añaños Vega
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED